

muygo
23



Hermano querido. Recibí con el ultimo correo que nos llegó, (nunca abrimos estando sin Perito ninguno,) la tuya de 29. del pasado, pero la sombra na pasada me fué imposible el poderla responder, (como encargué a mi Hermano que te dixerá) a motivo de la visita de Monseñor, el qual aun tenemos aquí, pero no Dexa mañana. Phora voy a responder a lo que contiene la citada Carta tuya.

Por la misma con mucho pena, el disquete que te hice caído haciendo que mi Ministro respondiera de no dar al tuyo respuesta a lo que este ultimo, por Orden tuya le había escrito, cerca d las intenciones tenidas por mi en haber llamado varios Ex-jefes tuos en mis Estados. Puedes estar seguramente cierto, que esta resolución no la hice ordenada, sino para conservar aquel Decreto, con el qual se deben considerar las altas cosas de Dios, y comunicarlas solo a aquellas Personas para las cuales el mismo Dios se digna manifestarlas; y fué por esto que te escribí en Derechura, manifestándote mi deseo de decirte después claramente quales fueron mis intenciones cerca de un rigoroso, el qual con toda la seguridad la más cierta, y la más constante, pude as-

guardar

gurarte que mucho interesa a Dñs, y que Dñs lo quiere. Por esto yo
hice así, y no ya porque en algún modo yo tuviera diferencia de el
cuidado, a quien tanto estimo, y quieros, y de quien bien conozco tener
las excellentes dotes, y calidades.

Han sido muchos años, que cierto yo sobre de esto a la voluntad de Dñs,
y viendo quanto se iba dilatando la trinidad, y el mal constante, y
la gran ruina que iban haciendo las maximas introducidas, (a las que
los ya ahora demasados se vio el Triunfo en todas partes) pensé de vol-
ver a llamar los Ex-hermanos mis Nacionales para la Educacion de la
Juventud en mi Colegio de Nobles, que era arruinado, y escandalosa-
mente desordenado. Pero antes de llamar estos tales, escribí sobre esto al
Sr. Rey (que era en floría) mi Dñs, y su Padre, el qual (aunque
su respuesta no fuere de entera aprobacion,) no se opuso nonobstante
en modo alguno, a quanto yo había pensado de hacer; con que entonces
me dispuse a llamar los Ex-hermanos mis Nacionales, lo que execute
después de algun poco de tiempo, y los empleé a reparar a los gra-
vissimos desordenes del ya referido Colegio, como, por gracia de Dñs,

A. H. N.
ESTADO

lo h̄ logrado, felicemente, y siempre más se logrará. Al mismo
tiempo como infinito me importaban los demás cabildos míos, no podia
yo tener tantos Ex. jesuitas Nacionales para este fin, fundados yo sobre
de otra semejante Carta del sobredicho Rey mi Señor, mientras era ésta
una cosa que yo había ya previsto, pensé de llamar también otros no
Nacionales, en los cuales se hallan también algunos Españoles. Dio a
ha dignado bendecir estas diligencias mías (como ha hecho la del Colegio de
Robles,) tanto en Parma, como en Placencia, a punto el grande dary
gan prudis inventar, y hacer la malignidad, y la maldicencia.

Viendo yo tan felices progresos, y que el Señor me asiste en la obligación
muy estrecha que tengo de defender a la Religión ya tan maltratada
y en destruir la ruina hecha en el corazón de los hombres por la Phi-
losophia, y por las maxima sedicinas que corren, es verdad que pedí
a la Imperatriz de Russia, que me enviase dos títulos de aguillor que
estaban en sus Estados, pero, ^{un} Italianos; esto lo h̄ hecho (persuadido del
Aprobó del Papa en favor de los mismos) con la secreta mira de que
estos con las debidas aprobaciones establecer, establecieran con los otros

la forma de sus Religiosos Arreglamentos, pero en el modo mas
apparente que fuera posible, hasta que Dijo lo hubiese querido.
Hermano querido, bien veo estar yo en Dolor, (por la constante seguri-
dad que tengo sin duda ningunissima, que Dijo quiera que sea restau-
blecida la Compañia de Jesus,) de hacer quanto yo mas pueda para
segundas, y obedecer a sus voluntades; y ademas de eso, con todo el
corazon, con todas mis fuerzas, y con todo el carino, y ternura, te mu-
yo no solo que segundes este Deter mio, sino que hagas lo mismo en
tus propios Reynos, asegurandote de la gran necesidad en que estas de
hacerlo.

Quimismo, te aseguro, Hermano mio, que los Pioneros de los Testigos, son
los Pioneros de la Religion, y de los soberanos. Tu mismo, y hoy
ahora ya debieran, y deben conocer la verdad de esto. Si quisieras que
sea bendita tu Familia, que lo sean tambien tus Reynos, y triun-
phar de tus perfidos Pioneros, hazlo asi. Creeme, y creelo, que
los muchos Hijos dejan ^a tantas lastimas, y penas, (pues te moribas
todos los Varones,) Dijo te lo ha dado para que creas que el aun
ntra



mira a la Spania con ojos de benignidad, si harás quanto un mu-
cha gana hubiera hecho el Rey Difunto guarda comparecencia al Tribunal
de Diós.

Perdoname, Hermano mío, si una Carta ha venido tan larga, pero no he
podido pa'me, y hubiera yo creido de falso a mis oídos, qd tambien
al efecto que te tengo, si hubiera omitido de decirte estas cosas.

Adiós, Hermano querido; conservame tus bondades, y tu cariño, y cráme
siempre,

de T. M.,

Blanca 23. de Mayo de 1794.

El más affi Hermano,-
que de veras le quiere.

Fernando,